



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo**CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS N° 043- 2019 – TR****CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DE GESTIÓN**

NUEVO

REEMPLAZO

META

<b>1) ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGANICA</b>		DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y AUTOEMPLEO – DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO.
<b>2) DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN</b>		OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
<b>3) OBJETO DE LA CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS</b>		Apoyar en las actividades de la Dirección de Promoción del Empleo y Autoempleo
<b>4) REQUISITOS</b>	<b>Formación académica</b>	Egresado/a en Gestión
	<b>Estudios realizados</b>	-----
	<b>Conocimientos</b>	Diseño de Políticas Públicas Implementación de Políticas Públicas Modernización del Estado
	<b>Competencias</b>	Capacidad para solucionar problemas, capacidad para el aprendizaje, trabajo en equipo, motivación, transparencia y vocación de servicios.
<b>5) NÚMERO DE PRACTICANTES SOLICITADOS</b>		01
<b>6) TAREAS O ACTIVIDADES (Como son actividades de apoyo se debe de especificar con el verbo apoyar en cada enunciado)</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoyar en la recopilación, sistematización y análisis de información en materia de políticas públicas sobre promoción del empleo y autoempleo.</li> <li>✓ Apoyar en la elaboración de documentos de informes técnicos, en materia de políticas públicas de promoción del empleo y autoempleo.</li> <li>✓ Apoyar en otras actividades en la Dirección de Promoción del Empleo y Autoempleo</li> </ul>
<b>7) FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LAS PRÁCTICAS (Periodo en meses)</b>		03 meses





PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

<b>8) SUBVENCIÓN ECONÓMICA MENSUAL</b>	S/ 1,240.00 (un mil doscientos cuarenta y 00/100 soles)
<b>9) ETAPAS DE SELECCIÓN</b> Marcar aspa en el paréntesis si considera que se realice Evaluación psicológica (opcional)	Evaluación curricular (X) Evaluación técnica (X) Evaluación psicológica ( ) Entrevistas (X)



ARTURO CABRAÑÁN GARCÍA CHÁVEZ ANTE  
Director de Promoción del Empleo  
y Autoempleo

Oficina General de Recursos Humanos  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

### CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en Portal de selección de prácticas	Del 18/07/2019 al 02/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
2	Postulación a la convocatoria en Portal MTPE	Del: 05/08/2019 al 09/08/2019 - Fecha Inicio de Postulación: A partir del día 05/08/2019 - Fecha Fin de Postulación: Hasta la 11:59 PM del 09/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de ficha de postulación	Del 12/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos
4	Publicación de resultados de la Evaluación de la ficha de postulación	El día 13/08/2019	Oficina General de Recursos

**PERÚ**Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

			Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
5	Evaluación técnica	El día 14/08/2019 y 15/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos
6	Publicación de resultados de evaluación técnica	El día 15/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
7	Entrevista personal Lugar: Av Salaverry 655 – Jesús María. Sede Central de Ministerio de Trabajo.	Del 16/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos y áreas solicitantes de personal.
8	Publicación de resultado final en la página web del MTPE	El día 19/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS</b>			
9	Suscripción del Convenio	Del 20/08/2019 al 26/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos
10	Registro del Convenio	Del 20/08/2019 al 26/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos

**INDICACIONES IMPORTANTES:**

- Todo Concurso Público de Prácticas está basado en las bases de postulación publicado en el portal de Convocatorias de Prácticas de Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como en la DIRECTIVA GENERAL 007 – 2019 – MTPE/4 (LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN). Se recomienda leer ambos documentos para precisión como se llevará a cabo cada etapa del CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS.

- Los interesados a postular al **CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS (MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS)** deberán de presentar la documentación de postulación al correo electrónico [seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe](mailto:seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe), con nombre de asunto: **CPP N° 043-2019**. Los únicos documentos a ser enviados en el correo son los siguientes:

- 1) La ficha de postulación de practicantes y declaración jurada (ANEXO N° 4) escaneados en archivo PDF o JPG. y que se encuentren debidamente llenado, firmados y con huella digital (descargar archivo de Word ANEXO N° 4 en página principal del Portal de Prácticas de Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo).
- 2) Asimismo, adjuntar el documento escaneado que acredite la condición de egresado (constancia de egresado o documento que señale la condición de egresado debidamente suscrito y emitidos por el Centro de Estudios).
- 3) Solo en caso el postulante pertenezca al tercio superior, quinto superior o décimo superior, para su respectiva bonificación adicional en el concurso público, deberá de



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

adjuntar escaneado el documento que acredite su condición de pertenecer a una de las categorías mencionadas.

- 4) Es opcional, es decir es no obligatorio, la presentación de documentos escaneados que sean sustento y estén relacionados con los conocimientos y competencias presentadas en el perfil de prácticas propuesto.

**Solo se aceptarán los correos que sean remitidos en la fecha prevista según cronograma de convocatoria propuesto.**

Asimismo, para la postulación a la práctica convocada, solo es admitida la remisión de la ficha de postulación que se remita en primera oportunidad, al correo electrónico [seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe](mailto:seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe), tomando como referencia los principios de mérito, transparencia e igualdad de oportunidades, definidos en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

El incumplimiento de las disposiciones antes prevista, la omisión del llenado de la ficha de postulación, el no adjuntar el documento de sustento obligatorio requerido, el no tener en cuenta algunos de los detalles especificados y de aquellos aspectos que están presentes en la BASE DE CONCURSO PÚBLICO y Directiva General 007 – 2019-MTPE/4 será la razón por el cual el postulante será declarado NO APTO o descalificado del Concurso Público de Prácticas Preprofesionales o Profesionales.

**OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**